

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulada a Junio de 2017
Provisoria**

Agosto de 2017

(*) Fecha de corte de la información: 01/08/2017.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante el primer semestre de 2017 presentó un Resultado Financiero negativo de \$269.256,8 y un déficit primario¹ de \$164.941,5 millones, superior en \$70.665,4 millones (+75,0%) al registrado en iguales meses de 2016.

Los ingresos totales² ascendieron a \$850.292,4 millones, incrementándose en \$198.951,9 millones (+30,5%) con relación al período enero - junio de 2016. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (+\$106.533,3 millones) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$75.067,6 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+26,8%) responde principalmente al ingreso de \$43.740,4 millones adicionales a través del Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley N° 27.260) y a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (+\$23.372,4 millones; +17,4%) incidió el aumento del nivel de precios y la vigencia de planes de facilidades de pago.
- Impuesto a las Ganancias (+\$12.748,4 millones; +11,3%) por mayores ingresos de anticipos de sociedades y retenciones (empresas) como así también, de aquellas retenciones practicadas sobre las remuneraciones; siendo atenuados parcialmente por el ajuste del mínimo no imponible correspondiente a las remuneraciones sujetas a imposición de la cuarta categoría.
- Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios (+\$13.668,9 millones; +27,0%)

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+34,0%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, los gastos totales devengados durante los primeros seis meses de 2017 alcanzan los \$ 1.119.549,2 millones, de los cuales \$1.015.233,9 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública³. Con respecto a igual período de 2016, los gastos totales presentaron un incremento de \$308.720,9 millones (+38,1%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$25.441,2 millones; +26,1%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas 2016 y 2017.

En **Bienes y Servicios** (+\$11.600,5 millones; +51,6%) se destacan los siguientes aumentos:

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Se refieren a ingresos totales netos de las rentas que provienen de las utilidades del BCRA y las percibidas por la ANSeS a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

³ Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Gastos vinculados a la realización de las elecciones legislativas a llevarse a cabo en 2017 (+\$2.442,0 millones).
- Servicios técnicos y profesionales (+\$1.619,5 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (+\$1.308,3 millones).
- Recuperación de material aéreo y de equipamiento para el control aeroespacial del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (+\$690,3 millones).
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos e insumos químicos dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales (+\$281,5 millones), los correspondientes a la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual (+\$231,9 millones) y los relativos a salud sexual y procreación responsable (+\$108,3 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$433,0 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación de varias dependencias (+\$431,9 millones).
- Servicios básicos (+\$268,7 millones) mayormente en luz, agua, gas, teléfono, correo y en gastos de limpieza (+\$444,1 millones).
- Becas de investigación (+\$342,7 millones).
- Complemento alimentario brindado por el Ministerio de Desarrollo Social (+\$304,6 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (+\$297,5 millones) donde inciden principalmente los correspondientes a la colocación de los Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses (BIRAD).
- Alquiler de edificios y oficinas (+\$199,0 millones), mayormente los vinculados a representaciones argentinas en el exterior.
- Peculio (+\$127,7 millones) como contraprestación para los internos que realizan actividades de laborterapia.
- Gastos de seguros (+126,1 millones) y comisiones y gastos bancarios (+\$106,9 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$135.610,8 millones; +40,7%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales⁴ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos que impactan sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$59.239,7 millones; +25,6%) inciden mayormente las siguientes variaciones:

⁴ Los últimos aumentos fueron 15,35% a partir de marzo de 2016, 14,16% desde septiembre de 2016 y 12,96% en marzo de 2017, quedando el haber mínimo mensual en \$6.394,85.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ejecución del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas que funciona a través de diferentes regímenes de estímulo como los vinculados mayormente a fomentar la producción de gas, de petróleo crudo, así como la exportación de petróleo crudo excedente de tipo Escalante (+\$15.623,6 millones).
- Asignaciones familiares (+\$14.697,5 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del índice previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Público; así como por la incorporación de beneficiarios a partir de cambios normativos.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$11.773,4 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y por la venta de combustible a precio diferencial (+\$4.901,5 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (+\$4.655,0 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales (+\$4.082,8 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$2.000,0 millones).
- Atención del “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” (+\$3.317,6 millones) que incluye tanto los incentivos económicos brindados a sus beneficiarios como el pago del monotributo social para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Aportes del Tesoro Nacional a Provincias – ATN, incluyendo las transferencias directas a provincias (artículo N° 9 Ley N° 27.346 de Impuesto a las Ganancias) (+\$2.929,7 millones).
- Asistencia económica transitoria (Resolución Secretaría de Energía N° 312/16) destinada a empresas distribuidoras de gas natural por redes a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) (+\$2.440,2 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$1.953,7 millones).
- Transferencias a obras sociales para la cobertura de patologías de prestaciones de alto costo y baja incidencia a través de la Superintendencia de Servicios de Salud (+\$1.936,0 millones).
- Atención médica a beneficiarios de Pensiones no Contributivas (+\$1.314,5 millones).
- Seguro de desempleo (+\$1.311,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ayuda social a beneficiarios que participan de diversas iniciativas de empleo (+\$1.291,7 millones) y de orientación, formación e inclusión laboral de jóvenes (+\$433,9 millones) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Atención de iniciativas del Ministerio de Educación y Deportes, tales como Gestión Educativa (+\$992,5 millones), Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (+\$439,6 millones) y Acciones de Formación Docente (+\$158,1 millones).
- Asistencia financiera a comedores comunitarios, escolares y para la distribución de tarjetas alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social (+1.183,5 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (+\$1.063,0 millones) que atiende las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y de la Región conocida como "Puna" y por la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros en dichas regiones.
- Subsidios personales para la atención de la salud a personas en situación de pobreza extrema y sin cobertura médica del programa Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social (+\$847,4 millones).
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales legislativas (+\$737,0 millones).

Por el contrario se observa la incidencia en igual período de 2016 de las transferencias destinadas a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) (-\$19.522,5 millones), a la empresa Energía Argentina S.A. asociado principalmente a la influencia del ajuste tarifaria aplicado al mercado gasífero (-\$1.409,0 millones), a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos (AySA) (-\$3.042,2 millones) y al Programa de Respaldo a Jóvenes Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (-\$941,7 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$10.076,3 millones; +63,5%), el aumento se registra fundamentalmente en:

- Obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$6.310,8 millones).
- Obras de mejora del transporte en el área metropolitana (+\$1.057,6 millones) que incluyen la pavimentación y rehabilitación de calzadas y veredas, entre otras.
- Ejecución del Proyecto Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (+\$862,4 millones), donde se destaca especialmente la obra del Metrobus La Matanza con una extensión de 16 km.
- Obras de fortalecimiento de jardines de infantes (+\$560,5 millones).
- Proyecto Reactor de Investigación multipropósito RA-10 (+\$311,1 millones) a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el cual se encuentra en su etapa de construcción.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Dentro de las **Transferencias de Capital** (+\$25.435,6 millones; +62,5%), el incremento responde esencialmente a:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (+\$9.709,4 millones).
- Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (+\$1.588,6 millones) para financiar principalmente las obras de extensión de la vida útil de Embalse y la construcción de la cuarta central nuclear.
- Transferencias a provincias para equipamiento tecnológico en el marco del Plan Nacional de Educación Digital (+\$1.275,5 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura energética en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería (+\$1.248,5 millones).
- Transferencias dirigidas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (+\$1.246,0 millones).
- Transferencias para obras de ampliación de redes eléctricas de alta tensión (+\$1.191,2 millones), en especial las de transmisión de energía realizadas a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.
- Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y gobiernos provinciales dirigidas a la educación técnico profesional (+\$1.098,3 millones).
- Atención de obras hídricas y de saneamiento en el ámbito del Ministerio del Interior, Obra Públicas y Vivienda (+\$916,5 millones) destacándose las realizadas en el área del norte grande y de drenaje urbano.
- Infraestructura y equipamiento escolar (+\$913,5 millones).
- Fortalecimiento de los jardines de infantes (+\$734,3 millones).
- Asistencia financiera a provincias (+\$670,8 millones) principalmente a la Provincia de La Rioja.
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la ejecución de las obras del Paseo del Bajo, proyecto urbanístico que conectará las autopistas Illia y Buenos Aires-La Plata atendidas mediante financiamiento externo (+\$644,1 millones).
- Asistencia financiera a la empresa AySA (+\$556,7 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento incluyendo las financiadas mediante préstamos externos.
- Obras de la Dirección Nacional de Vialidad a través de convenios con provincias y municipios (+\$545,6 millones) incluyendo las relativas a infraestructura productiva y desarrollo integrador del norte grande.
- Obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (+\$493,7 millones).
- Asistencia financiera a la empresa DIOXITEK S.A. para gastos de capital (+\$325,7 millones).
- Asistencia financiera al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) (+\$292,1 millones) que brinda préstamos para sectores estratégicos con tasa bonificada.

En **Inversión Financiera** (+\$2.183,4 millones; +46,1%) impactan en especial los mayores aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y el FGS de ANSeS) (+\$39.103,6 millones; +60,0%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los cupones de los títulos BIRAD, los títulos denominados Bono del Tesoro Nacional (BONTE), las Letras del Tesoro (incluyendo las correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina) y los derivados de préstamos externos, entre otros.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Junio		Variación	
	2016	2017	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	651.340,5	850.292,4	198.951,9	30,5
- Ingresos Tributarios (1)	396.970,8	503.504,1	106.533,3	26,8
- Contribuciones a la Seguridad Social	220.682,2	295.749,8	75.067,6	34,0
- Ingresos No Tributarios	12.114,6	20.544,3	8.429,7	69,6
- Venta de Bienes y Servicios	2.261,1	2.965,4	704,3	31,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	14.057,0	22.946,4	8.889,4	63,2
- Transferencias Corrientes	3.985,2	3.443,2	-542,0	-13,6
- Recursos de Capital	1.269,6	1.139,2	-130,4	-10,3
II- GASTOS PRIMARIOS	745.616,5	1.015.233,9	269.617,3	36,2
- Remuneraciones	97.398,2	122.839,4	25.441,2	26,1
- Bienes y Servicios	22.498,2	34.098,7	11.600,5	51,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	333.366,6	468.977,4	135.610,8	40,7
- Transferencias Corrientes	231.013,7	290.253,4	59.239,7	25,6
. Al sector privado	143.517,4	160.533,6	17.016,1	11,9
. Al sector público	87.016,5	129.219,6	42.203,1	48,5
.. Provincias y Municipios	16.428,2	28.646,5	12.218,3	74,4
.. Universidades	27.489,7	39.263,1	11.773,4	42,8
.. Resto	43.098,7	61.310,0	18.211,3	42,3
. Al sector externo	479,7	500,3	20,5	4,3
- Inversión Real Directa	15.860,0	25.936,3	10.076,3	63,5
- Transferencias de Capital	40.704,6	66.140,2	25.435,6	62,5
. A Provincias y Municipios	24.042,5	41.005,6	16.963,1	70,6
. Resto	16.662,1	25.134,6	8.472,4	50,8
- Inversión Financiera	4.732,8	6.916,2	2.183,4	46,1
- Otros Gastos	42,4	72,2	29,8	70,3
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-94.276,0	-164.941,5	-70.665,4	75,0
IV- Intereses Netos (3)	65.211,7	104.315,3	39.103,6	60,0
V- RESULTADO FINANCIERO	-159.487,8	-269.256,8	-109.769,0	68,8

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$45.000,0 millones en 2016) y aquellas percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$27.115,6 millones en 2016 y \$32.152,7 millones en 2017).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$27.115,6 millones en 2016 y \$32.152,7 millones en 2017).

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.